

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 32 de 2025

Entre los suscritos JAIRO CASTAÑEDA REAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.322.704, en mi calidad de Secretario General, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de Prestación de Servicios No. 32 de 2025, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará EL SUPERVISOR, por una parte, y por la otra, MARTHA ISABEL AREVALO PEREZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 39.709.637 de Bogotá D.C, quien en el presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de Prestación de Servicios No. 32 de 2025, el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

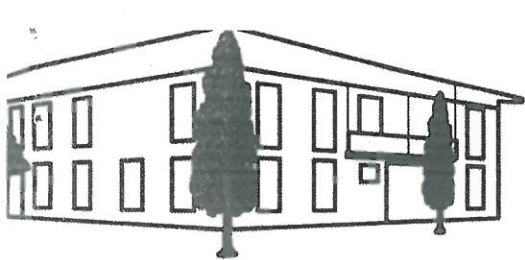
1. GENERALIDADES

Contratante:	Concejo Municipal de Mosquera
Contratista:	MARTHA ISABEL AREVALO PEREZ
NIT/C.C.:	39.709.637 de Bogotá D.C
Dirección:	Carrera 5 No. 7- 36 (Mosquera)
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE ASEO, CAFETERÍA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA.
Plazo de ejecución:	3 meses
Valor:	Seis millones de pesos M/CTE. (\$6.000.000,00)
Fecha de suscripción:	Mayo 23 de 2025
Fecha de inicio:	Mayo 23 de 2025
Fecha terminación:	Agosto 22 de 2025

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	MAYO 21 de 2025	DIS2025000084	\$6.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	MAYO 23 de 2025	RES2025000084	\$6.000.000



CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO

No Comprobante De Egreso	Fecha	Valor
EGR-2025000309	JUNIO 24 de 2025	2.000.000
EGR-2025000400	JULIO 23 de 2025	2.000.000
EGR-2025000452	AGOSTO 25 de 2025	2.000.000
VALOR TOTAL PAGADO		\$6.000.000
Valor Inicial		\$6.000.000
Valor Adicionado		
Valor Total Del Contrato		\$6.000.000
Valor Ejecutado		\$6.000.000
Saldo A Favor Del Contratista		0
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar		0

PARÁGRAFO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios No. 32 de 2025. **CLÁUSULA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato De Prestación de Servicios No. 32 de 2025. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los veinticinco (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

JAIRO CASTAÑEDA REAL

Secretario General - Supervisor

MARTHA ISABEL AREVALO PEREZ

Contratista

Elaboro: Rafael Ignacio Montoya Herrera, Contratista

Parque Principal
Carrera 2 # 2 - 68

concejomosquera@yahoo.es

Horario de atención: Lunes a viernes